



## FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche.	
II. FECHA DE EXPEDICION Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Expedida mediante decreto número 234, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 5041 de fecha 19 de julio de 2012.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche	El Poder Ejecutivo del Estado, través de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal, especialmente los responsables de las áreas de Salud, Educación, Trabajo, Cultura, Transporte, Economía, Deporte, Turismo, Finanzas, Seguridad Pública, Asistencia Social, Procuración de Justicia, Obras Públicas, y Desarrollo Social; el Poder Judicial del Estado, a través de los integrantes del H. Tribunal Superior de Justicia; el Poder Legislativo del Estado; los Municipios, a través de los HH. Ayuntamientos y demás órganos que conforman la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias; las personas físicas o morales del sector social o privado que tengan como finalidad impulsar y colaborar con el cumplimiento del objeto de la presente ley, a través de diversas acciones destinadas a mejorar el bienestar de las personas con discapacidad y el Consejo Estatal de Discapacidad de Campeche.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto Número 249, Publicado en el P.O.E. Número 5737, De Fecha 25/Mayo/2015, LXI Legislatura. Reformada por Decreto Número 94, Publicada en el P.O.E. Número 0332, De Fecha 6/12/2016, LXII Legislatura Reformada por Decreto Número 305, Publicada en el P.O.E. Número 0774, De Fecha 20/Septiembre/2018, LXII Legislatura Reformada Mediante Decreto Número 119, Publicado En El Periódico Oficial Del Estado De Campeche Número 1131 De Fecha 04 De Marzo De 2020.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	Estatal.
VIII. INDICE DE LA REGULACIÓN;	
<b>Título Primero Disposiciones Generales</b> Capítulo I Objeto y Aplicación de la Ley Capítulo II Derechos de las Personas con Discapacidad <b>Título Segundo Obligaciones</b> Capítulo I De las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Capítulo II De los HH. Ayuntamientos de los Municipios del Estado <b>Título Tercero De los Estímulos e Incentivos</b> Capítulo Único <b>Título Cuarto Consejo Estatal de Discapacidad de Campeche</b> Capítulo I Denominación, Objeto y Atribuciones Capítulo II Integración y Organización Interna <b>Título Quinto Responsabilidad y Sanciones</b> Transitorios	
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;	
Promover, garantizar y proteger el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en un marco de respeto, igualdad y de equiparación de oportunidades, para favorecer su	



### **FICHA DE LA REGULACIÓN**

desarrollo integral y su plena integración a todos los ámbitos del medio social así, como establecer los mecanismos y acciones para asegurar un nivel óptimo de independencia y de calidad de vida para las personas con discapacidad.

#### **X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;**

<b>MATERIA</b>	<b>SECTOR</b>	<b>SUJETOS REGULADOS</b>
Derechos Humanos.	Público y privado.	Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado, la administración pública municipal y las personas físicas o morales del sector social o privado.

#### **XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;**

#### **XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y**